

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 286 3247

Bogotá D. C., dos (02) de febrero de dos mil veintidós -2022

FILIACION EXTRAMATRIMONIAL. No. 110013110003-2018-00227

En atención al memorial que antecede, remitido por el Instituto Nacional de Medicina Legal, se **DISPONE**:

OFICIESE al Instituto Nacional de Medicina Legal, aclarándoles que la prueba ordenada de ADN, que debía llevarse a cabo el pasado 18 de agosto de 2021, es con el fin que sea cotejada la muestra existente del presunto padre fallecido JORGE ENRIQUE MORENO ACOSTA identificado con NUNC 11001600002820080, identificado con C.C. 1.022.330.548 y la muestra tomada a la menor de edad JHORINDEL CUADROS CARDENAS.

De igual forma, se les **REQUIERE** para que informen a esta sede judicial, si se llevó a cabo la toma de la muestra ordenada el pasado 18 de agosto del año en curso a la menor de edad JHORINDEL CUADROS CARDENAS.

“Se remite notificación virtual sin la firma original en virtud del estado de emergencia sanitaria y lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11521 del 19 de marzo del 2020”.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



“Firma scaneada conforme al Art. 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho”

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO No. **06** HOY **03** DE FEBRERO 2022

MARTHA CECILIA RODRIGUEZ NIÑO
SECRETARIA